

CORTE DE APELACIONES DEJA EN LIBERTAD A 117 PRESOS DE IQUIQUE, ALTO HOSPICIO Y POZO ALMONTE

Posted on 19/10/2018 by Radio Paulina



Categories: [NOTICIA](#), [POLICIAL](#), [REGIONAL](#)

Tags: [117](#), [Alto Hospicio](#), [condenados](#), [conducta](#), [Corte de Apelaciones](#), [Iquique](#), [libertad condicional](#), [libres](#), [Pozo Almonte](#), [presos](#), [reos](#)



La Comisión de Libertad Condicional de la Corte de Apelaciones de Iquique resolvió conceder la solicitud de 117 internos de las unidades penales de la jurisdicción, de los 131 que postularon a este derecho establecido por el decreto ley 321 de 1925.

En sesión correspondiente a octubre –que se llevó a cabo este jueves- la comisión revisó las solicitudes y antecedentes de 115 internos del Complejo Penitenciario de Alto Hospicio; 15 del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique; y 1 del Centro de Detención y Trabajo de Pozo Almonte.

Del total, se resolvió entregar este derecho a 117 internos: 102 de Alto Hospicio, 14 de Iquique y 1 de Pozo Almonte, quienes podrán cumplir lo que les quede de la pena corporal en libertad condicional, al cumplir con los requisitos legales, tales como: haber cumplido, al menos, la mitad de la condena que se les impuso; acreditar conducta intachable en el establecimiento penal en que cumple su condena y haber asistido con regularidad y provecho a la escuela del establecimiento y a las conferencias educativas que se dicten.

La comisión la preside el ministro Rafael Corvalán y la integran los jueces penales Loreto Jara y Moisés Pino, del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal; y Vicente Muratori y Leonardo Valdivieso, del Juzgado de Garantía, además del secretario (s) del tribunal de alzada, David Sepúlveda.



Comisión de libertad condicional de la Corte de Apelaciones de Iquique.